



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Secretaría Sala Civil
Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá
Av. calle 24 N° 53-28 Torre C - Oficina 305

AVISA

Que mediante providencia calendada DIECIOCHO (18) de ABRIL de DOS MIL VEINTICUATRO (2024), el Magistrado (a) **JAIME CHAVARRO MAHECHA**, **CONCEDIÓ IMPUGNACIÓN** dentro de la acción de tutela radicada con el No. **110012203000202400718 00** formulada por **EDUARDO ANDRÉS PINEDA SUÁREZ** contra **JUZGADO 5 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ**, por lo tanto, se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

**TODAS AQUELLAS PERSONAS, NATURALES O JURÍDICAS,
INTERVINIENTES EN CALIDAD DE PARTES PROCESALES O A CUALQUIER
OTRO TÍTULO DENTRO DEL PROCESO OBJETO DE LA PRESENTE
ACCIÓN CONSTITUCIONAL**

Se fija el presente aviso por el término de UN (01) día, en la Página de la Rama Judicial / Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil.

SE FIJA: 23 DE ABRIL DE 2024 A LAS 08:00 A.M.

SE DESFIJA: 23 DE ABRIL DE 2024 A LAS 05:00 P.M.

**LAURA MELISSA AVELLANEDA MALAGÓN
SECRETARIA**

Elabora ILCP

**AL CONTESTAR, FAVOR REMITIR RESPUESTA ÚNICA Y
EXCLUSIVAMENTE AL CORREO
NTSSCTSHTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO ; CITAR
NÚMERO Y REFERENCIA DEL PROCESO.
LAS RESPUESTAS O REQUERIMIENTOS REMITIDOS A ESTE
CORREO NO SERAN TENIDOS COMO RADICADOS**

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA DE DECISIÓN CIVIL**

Bogotá, D.C., dieciocho (18) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso:	Acción de tutela
Accionante:	Eduardo Andrés Pineda Suarez
Accionado:	Juzgado Quinto Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá
Radicado:	110012203-000-2024-00718-00
Instancia:	Primera
Asunto:	Concede impugnación

Se concede la impugnación¹ formulada por el accionante, en contra del fallo emitido el 10 de abril de 2024 en la acción de tutela referenciada.

En consecuencia, remítase el expediente a la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, para los fines del artículo 32 del Decreto 2591 de 1991. Elabórense las comunicaciones del caso.

Notifíquese.

JAIME CHAVARRO MAHECHA
Magistrado

Firmado Por:

¹ El memorial contentivo de la misma ingresó a este despacho el día 18 de abril de 2024.

Jaime Chavarro Mahecha

Magistrado

Sala Civil

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **474ff76061fa7c1feb067d32516d0cdce934a941099cab5be2a965e210ec8eb**

Documento generado en 18/04/2024 04:38:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RV: IMPUGNACION 2024--718

Andrea Consuelo Lopez Zorro <alopezzo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 18/04/2024 8:28 AM

Para: Despacho 07 Sala Civil Tribunal Superior - Bogotá - Bogotá D.C. <des07ctshta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: Notificaciones Tutelas Secretaría Sala Civil Tribunal Superior - Bogotá - Bogotá D.C. <ntssctshta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días.

Se ingresa al despacho impugnación al fallo de tutela 2024-718.

El fallo fue notificado el 10 de abril de 2024 y la impugnación presentada el 12 del mismo mes y año, encontrándose dentro de términos.

Lina por favor cargar en teams.

Cordialmente,

ANDREA CONSUELO LOPEZ ZORRO

Escribiente Sala Civil

Tribunal Superior de Bogotá

Línea gratuita nacional 018000110194

alopezzo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Avenida Calle 24A No. 53-28, Of. 305

Bogotá D.C.

De: Notificaciones Tutelas Secretaría Sala Civil Tribunal Superior - Bogotá - Bogotá D.C.

<ntssctshta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 12 de abril de 2024 14:24

Para: Andrea Consuelo Lopez Zorro <alopezzo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: IMPUGNACION 2024--718

Cordial saludo,

Remito impugnación 2024—718

Por favor CONFIRMAR recibido del presente mensaje así como los archivos adjuntos y archivos compartidos por google drive sí los hay.

FAVOR CONFIRMAR EL RECIBIDO DEL PRESENTE CORREO Y SU

ANEXO, CON NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO.

RESPUESTAS UNICAMENTE AL

CORREO ntssctshta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

LINA MARIA ALFARO VERA

CITADOR IV

Sala Civil - Tribunal Superior de Bogotá

(571) 423 33 90 Ext. 8354

ntssctshta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Avenida Calle 24A No. 53-28, Of. 305 C

Bogotá D.C.

De: SCSAS LEGAL <scsas.legal@yahoo.com>

Enviado: viernes, 12 de abril de 2024 2:17 p. m.

Para: Notificaciones Tutelas Secretaría Sala Civil Tribunal Superior - Bogotá - Bogotá D.C.
<ntsctsbtta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Confirmación notificación fallo de tutela 000 2024 00718 00 Dr. Jaime Chavarro Mahecha

No suele recibir correos electrónicos de scsas.legal@yahoo.com. [Por qué esto es importante](#)

Buenas tardes,

Se acusa recibo del fallo de la referencia.

Se impugna la decisión al no estar de acuerdo con el fallo emitido.

Cordialmente,

Eduardo Andrés Pineda Suarez

Accionante

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.